

# EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

<i>Puntos de suscripción.</i>	DIRECCION Y REDACCION, San Nicolás, n.º 55.	<i>Precios de suscripción.</i>
En la Administracion y en la Imprenta y Librería de D. Pedro José Gelabert.	ADMINISTRACION, Consolacion n.º 14.	Por trimestre. 1 1/2 pesetas. Por semestre. 2 1/2 » Por un año. 5 »

Rogamos á la M. I. Junta provincial de Instruccion pública, que, ya que tan asiduamente se ocupa en los trabajos preparatorios para llevar á efecto su acuerdo relativo al aumento gradual de sueldo, no ceje un momento hasta llevarlo á feliz cumplimiento.

## UN MAESTRO DE ESCUELA.

Hará próximamente cuatro años fuimos convidados á almorzar cinco amigos en casa de un paisano nuestro del mismo pueblo, y todos condiscipulos. Como no podia ménos de suceder en una reunion de esta índole, la conversacion empezó recordando nuestras travesuras y las malas pasadas con que apurábamos la paciencia de nuestro pobre maestro.

—¿Sabeis, dijo nuestro anfitrión, que al tener el gusto de reuniros en mi casa he llevado el doble propósito de rogaros que, como yo voy á hacer, conteis el modo como habeis llegado á la situacion que ocupais? No me hareis la injusticia de pensar que esto sea pueril curiosidad; por el contrario, de vuestras mútuas confianzas espero que saldrá una buena accion, y para obligaros á ser concisos en vuestro relato principiare por omitir el mio, supuesto que todos conoceis la posicion desahogada que me proporciona mi bufete, y sabeis que á nuestro maestro de escuela se la debo.

—Tan cierto es que á él eres deudor de lo que vales, como que yo tengo contraida con el mismo D. José la propia deuda—contestó uno de

los amigos que lucia en el uniforme los tres galones de coronel.—Ya sabéis la extrema miseria en que vivia mi familia, una vez que mi padre tenia que alimentar seis hijos y su esposa con el producto de su jornal. Indiferente como la mayor parte de los jornaleros pobres á otra cosa que á que no nos faltara pan todos los dias, mi padre se cuidaba muy poco de que sus hijos aprendiésemos ó nó. Pero el maestro que, como se decia en el pueblo, *siempre andaba á caza de discípulos*, pudo convencerle de la utilidad de que no nos *pendonara* la escuela á mis hermanos y á mí, con lo que todos aprendimos á leer y escribir. A los doce años me coloqué de pastor con un ganadero del lugar, con el que permaneci hasta los diez y ocho que cai soldado. Como leia bien y tenia una letra regular, quinto aun, me hicieron cabo, y este pequeño ascenso me hizo conocer el valor de la instruccion y formar el propósito de estudiar, que llevé á cabo en el mucho tiempo que sobra á los militares. Fui desbastándome y ascendiendo hasta verme con estos tres galones, que, como acabais de oir, despues de mi buena suerte se los debo á nuestro querido maestro.

—Habeis logrado convencerme de que si no aprendo á leer y escribir, dijo otro de los amigos, aparejador y ex-cantero, me pasa lo que á mi padre, que aun estaria con la maceta y el puntero en la mano si yo no le hubiera hecho venir del pueblo á disfrutar conmigo de los 30,000 rs. de renta que poseo. ¡Bien por D. José el maestro de escuela! Si le pillara aqui le daba un abrazo de cantero; es decir, una desazon más sobre las infinitas que le tengo dadas.

—Levanto acta de tus trasportes en favor del maestro—dijo sonriendo el abogado,—y oigamos á Tomás.

—Al morir mi padre—dijo este,—dejó por única fortuna á su mujer cuatro huérfanos, que el mayor tenia ocho años. La caridad de los vecinos impidió que toda la familia pereciéramos de miseria, y el maestro Don José tomó á empeño que los cuatro hermanos adquiriésemos una enseñanza regular. Entre todos, yo he sido el menos afortunado. No quise abandonar á mi buena madre, y ayudando al señor cura en todas las faenas de la iglesia y campanario, descifrándole al alcalde los documentos que él no entendia por *falta de vista*, segun él, y sirviendo de memorialista á todas las mugeres del lugar en su correspondencia con los hijos soldados, fui sosteniéndola hasta que murió la pobrecilla. Entonces escribí á Daniel, que no se si habrá llegado hasta vosotros que es el padre de todos los infortunados del pueblo. El me colocó en una oficina con 4,000 reales; me aconsejó que no hablara de política; que fuera trabajador y atento con todo el mundo, y con esta conducta ¡asombraos! llevo diez años de destino, habiendo ascendido hasta 8,000 rs.

¡Bravo!—dijo con mucha calma el comerciante; pero variando de tono exclamó con doliente acento:—¡Daniel! cualquiera que sea el infernal proyecto que abrigues contra nosotros, ¿entra en él convidarnos á almorzar y darnos solamente á roer los huesos de D. José, nuestro buen maestro?

—No, amigo mio. Os he hecho acudir á mi casa y suscitar esta conversacion para despues de ella leeros una carta que ayer recibí por el correo:

«Mi querido discípulo Daniel.

Sólo mi extremada pobreza y la reputacion de bondadoso con que todos te honran en el pueblo, puede dispensarme el que me dirija á tus recuerdos de niño, implorando de ellos, que una vez que Dios ha recompensado tus buenos sentimientos y tu clara inteligencia con una posicion capaz de poder servir á un desvalido, interpongas tu valimiento con quien sea necesario para que se me admita en uno de los establecimientos de caridad que existen en Madrid.

Ningun servicio al Estado puedo alegar que me haga acreedor al beneficio que solicito; pues si bien fui soldado voluntario en la guerra de la Independencia, despues que arrojamos de España á los extranjeros me establecí en este pueblo, donde he sido el maestro cuarenta y siete años, hasta hace tres que tuve que dejarlo por falta de fuerzas y de vista.

.....  
Dispénsame, querido Daniel, y Dios te colme de felicidades como se lo pide tu antiguo maestro, —José \*\*\*.»

—No se puede pedir con más humildad una plaza en San Bernardino, exclamó el coronel. Y levantándose de la silla, continuó en un arranque de indignacion. —¿Con que este pobre viejo no ha hecho ningun servicio al Estado en cuarenta y siete años de educar, enseñar y aguantar rapazuelos, para que lleguen á ser, gracias á él, abogados, comerciantes, propietarios, coroneles y artesanos ó empleados útiles?

—¿Y puede llevarse con paciencia—prorumpió con estentórea voz el cantero,—que el Estado tenga cesantias, derechos pasivos, jubilaciones y otras mil recompensas para premiar en su vejez á los que casi siempre deben solo á su osadia el haber desempeñado destinos públicos, y deje morir de hambre en su ancianidad al modesto y laborioso maestro de escuela, que es quien le prepara toda clase de ciudadanos útiles?

—¡Bravisimo! Os he traído al terreno que me proponia y ántes que prosigais en inútiles declamaciones, oid mi plan, por mas que ya le hayais conocido todos.

Convenid conmigo en que es sumamente cómodo echar pestes contra el Gobierno que deja perecer de hambre al pobre maestro que á mi me hizo abogado, á ti propietario, á este coronel, y á ese comerciante, mientras nosotros, los que directamente hemos recibido el beneficio, almorzamos alegremente exclamando de cuando en cuando con tono sentimental: ¡Qué Gobierno! ¡Qué pais!

—Basta de sermon, por merecido que le tengamos—interrumpió con viveza el comerciante.—Desde mañana asigno medio duro diario á D. José para mientras viva.

—Y yo—dijo el ex-cantero,—le señalo una peseta que tontamente gasto todos los dias.

—Y yo otra peseta.

—Y yo....

—Acabais de probar con qué pequeño sacrificio individual es posible cumplir un deber de justicia y de gratitud hácia nuestro segundo padre, que nos puso en la mano las llaves de todos los conocimientos. ¡Quién pudiera hacer presenciar esta escena á todos los hombres honrados que ocupan una mediana posicion! De fijo que desde hoy concluia la triste situacion de muchos desvalidos maestros de escuela, que viejos y gastados en el ejercicio de su patriótica y humanitaria profesion imploran la caridad de sus semejantes! ¿Qué maestro que se haya ocupado nada más que veinte años en su profesion, dejará de tener 30 ó 40 discípulos que, asociados y contribuyendo cada cual con una pequeña cuota, no puedan facilitarle durante su vejez los recursos necesarios para cubrir sus primeras necesidades?

Ayer, cuando recibí su carta, concebí la idea de reuniros en mi casa, contando, como contaba de antemano, con vuestros generosos sentimientos, para que me ayuderais á ponerle al abrigo de la miseria. Vuestras ofertas y la delicadeza que al manifestarlas habeis tenido queriendo demostrar que no haceis sacrificio, prueban que no habeis olvidado las sanas lecciones de nuestro maestro; pero, amigos míos, tal y como quereis aliviar la desgracia de D. José, ni él lo admitiria, ni entra en mi propósito que se haga de ese modo. Muchos de nuestros condiscipulos que no se hallan presentes, se resintirian y con razon de no contribuir como nosotros á este acto de justicia. Hagámosles saber nuestra idea, y formalicemos una suscripcion que proporcione al maestro los 11 rs. diarios con que ha vivido cuarenta y siete años regentando la escuela. Ni él admitiria más, ni nosotros debemos violentar su modestia hasta el caso de avergonzarle con nuestro socorro. Por otra parte, ¿quien sabe si estableciendo nosotros cuotas insignificantes llegaremos á tener la dicha de encontrar imitadores?

—Yo me encargo, dijo el empleado, de avisar y escribir á seis ó siete compañeros de quienes no he perdido la pista. Haced lo mismo vosotros con aquellos que sepais su paradero, y desde primeros de mes D. José principiará á cobrar. Para simplificar esta suscripcion propongo que establezcamos tres cuotas: una de 10, otra de 20 y otra de 30 rs. mensuales; con el conjunto de ellas cubrimos enseguida la cantidad propuesta por Daniel.

—Sea como querais—replicó amostazado el comerciante;—pero por nuestro buen nombre, que no se entere nadie del piramidal sacrificio con que vamos á pagar á quien nos puso en disposicion de adquirir el bien que disfrutamos.

—No soy de la opinion de nuestro opulento comerciante—contestó Daniel.—Reciba el disgusto que ahora sufre como expiacion de no haber pensado nunca en el hombre que le enseñó á ganar honradamente sus patacones; y aunque sin manifestarnos parte, hagamos pública nuestra so-

ciudad, bajo el título de JUBILACION DE LOS MAESTROS DE ESCUELA. El corazón me dice que de este modo arrancamos de la miseria á algunos ancianos maestros que con su trabajo y paciencia han preparado convenientemente la primera materia de ministros, generales, banqueros y personajes de las mas altas categorías.

¡Ahora!—añadió radiante de alegría y abrazando á sus amigos;—ahora á almorzar, y os juro que no he tenido en mi vida un dia mas feliz.

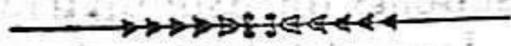
\* \* \*

La suscripcion mencionada existe hace cerca de cuatro años, y de ella el anciano maestro viene cobrando puntualmente 44 rs. diarios, con los que atiende decorosamente á sus necesidades, bendiciendo la hora en que se dedicó á una profesion que, aunque penosa y mal retribuida, le ha puesto en el caso de poder inculcar en el tierno corazón de sus alumnos las virtudes del agradecimiento y de la caridad, de que él mismo recoge el fruto.

Veinticuatro son los señores que constan en la lista de tan benéfica suscripcion, encabezada por un marqués discípulo del anciano profesor. No publico sus nombres por temor de herir su modestia, pero invito á quien desee conocerlos á que pase á la redaccion de *La Reforma*. En cuanto al agraciado, creo secundar sus nobles sentimientos de gratitud hácia sus bienhechores, diciendo que es D. José María Ubago, anciano venerable, casi octogenario, que sacrificó su juventud en aras de la patria, sirviéndola como soldado voluntario en la guerra de la Independencia; que ha ejercido su profesion de maestro, cincuenta y dos años, estando cuarenta y siete de éstos al frente de la escuela pública de Soto Cameros, provincia de Logroño, en cuyo pueblo reside feliz por hallarse al abrigo de la miseria, y mas feliz aun porque sólo le recuerda su conciencia la abundantísima cosecha de virtudes que en su larga carrera profesional ha inculcado en el corazón de sus discípulos.

CAYETANO COLLADO Y TEJADA.

(*El Imparcial*.)



Damos las más expresivas gracias á nuestro colega barcelonés *El Monitor* por haber accedido á nuestro ruego llamando la atención del Rector de la Universidad sobre la demora de algunos expedientes de esta provincia y nos complacemos en consignar que desde luego han sido atendidas nuestras escitaciones y las de nuestro colega, pues se han verificado ya casi todos los nombramientos de cuyo atraso nos quejábamos.

Estos nombramientos han recaído en D. Juan Torres y Marí para la escuela de Selva, D. José Hospitaler para la de Villacarlos, D. Bartolomé Oliver para la de Santa Eulalia, D.<sup>a</sup> Micaela Camps para la de niñas de

Esporlas y D. Francisco Canals interinamente para la de Biniaraix.

---

Parece que tambien la Direccion general del ramo ha despertado del letargo en que se hallaba sumida, pues ha pedido nuevos datos y antecedentes para la resolucion del expediente de la escuela de Santa Catalina.

Si estos nuevos datos han de entorpecer otro año la resolucion de dicho expediente, bien puede repetirse lo que tanto se ha dicho desgraciadamente de nuestra España que la justicia se hace tarde, cara y las más de las veces coja.

Si nosotros debiéramos fallar el expediente en cuestion no necesitaríamos tantos datos ni tan largo tiempo, pues estamos plenamente convencidos de que perteneciendo Sta. Catalina á Palma por todos conceptos como inmediato arrabal, su escuela debe estar dotada con el mismo sueldo que lo están las del casco de la capital.

---

La Junta provincial de Instruccion pública queda constituida en la siguiente forma: Sr. Gobernador, Presidente; D. Francisco de Paula Puig, Juez de 4.<sup>a</sup> instancia, Vicepresidente; D. Juan Massanet y Ochando como individuo de la Comision provincial; D. Damian Boscana, del Ayuntamiento; D. Luis Barbarin, vocal eclesiástico; D. Francisco Manuel de los Herreros, Director del Instituto; D. Sebastian Font, Director de la Normal; D. Higinio Mateo, Inspector y D. Francisco Riotord, D. Antonio Maria Sbert y D. Miguel Font en concepto de padres de familia.

Tenemos una satisfaccion en felicitar nuevamente á los espresados señores, no dudando que lo mismo que antes atenderán con sus desvelos así á la enseñanza como á sus encargados, que harto se lo merece el precario estado por que están actualmente pasando.

---

Tambien ha quedado constituida la Junta local de esta ciudad con los siguientes individuos, á quienes recomendamos muy particularmente el estado del material de las escuelas de este distrito.

Alcalde, Presidente; D. José Muntaner, Cura párroco de San Nicolás; D. Felipe Guasp y Vicens, Regidor; D. Pedro Alcover, D. Jacinto Feliu y Ferrá y D. Jaime Cerdá.

---

D.<sup>a</sup> Margarita Alonso, maestra de la 2.<sup>a</sup> escuela de niñas de Mahon, D.<sup>a</sup> Bárbara Darder, maestra de Ariañy y D. Antonio Cabot, maestro de la de niños de Bañalbufar han presentado la renuncia de sus cargos.

Sentimos la separacion, aunque sea voluntaria, de tan apreciables compañeros.

Parece que el digno Subgobernador de Menorca, D. Carlos Créstar, se muestra muy complaciente con el Magisterio de aquella isla; pues, según se nos ha informado, bastó una simple escitacion del celoso Presidente de la Asociacion del distrito, D. Francisco Torrent, para lograr que tan activo funcionario oficiara en el acto á los Ayuntamientos morosos, teniendo la satisfaccion de ver coronados sus loables esfuerzos en pró de una clase tan benemérita como poco considerada; puesto que en seguida se pagó un trimestre de personal y material, habiendo algunos pueblos, entre ellos el de Alayor y Villacarlos, que hasta tienen cubierto el tercer trimestre del actual año económico. ¡Ojalá tuviera más imitadores la plausible conducta del Sr. Créstar!...

---

Segun indica un periódico de la Côte, el Sr. Giner de los Rios, conducido á Cádiz á consecuencia de las célebres protestas, se halla enfermo en el hospital de aquella ciudad, siendo frecuentemente visitado por los cónsules de Inglaterra y Alemania, que le han ofrecido todo género de recursos. Y los catedráticos de Santiago, Sres. Calderon y Linares, se hallan presos en el castillo de San Anton de la Coruña.

---

Ha fallecido el que fué maestro de Randa D. Miguel Mulet Pro. y ha sido nombrado en su reemplazo D. Mateo Cardell Pro.  
Dios haya acogido en su seno el alma del finado.

---

Por consecuencia de haberse separado de la escuela sin esperar le fuera admitida la dimision que presentó, ha sido denegada á la maestra de Esporlas la reserva de los derechos que según la legislacion vigente pueden disfrutar los que tienen diez años de servicio y se retiran de la enseñanza pública.

---

Como verán nuestros lectores ha sido tambien aprobado el itinerario para la visita que debe practicar el Inspector á varias escuelas de la isla.

---

Parece que ha sido resuelta favorablemente la instancia que elevó al Gobierno la Excm. Diputacion provincial para que se restableciera la Escuela Normal de Maestras de esta provincia.

Nos alegramos por ello y felicitamos á las muchas aspirantes que esperaban con ansia la espresada resolucion para adornarse con el titulo de Maestras.

---

Como verán nuestros lectores en este número, hemos dado una forma algo más ancha á la impresion del periódico con el objeto de que sin aumentar el tamaño del papel podamos ofrecerles mayor cantidad de lectura.

Parece, segun se lee en un colega madrileño, que á los Maestros de Escuela de la provincia de Palencia se les adeuda más de un millon de reales. Como esto tiene lugar en España, no nos causa mucha extrañeza.

De *La Reforma*, periódico matritense copiamos lo siguiente:

«Casi toda la prensa del ramo se muestra unánime en pedir la supresion de retribuciones de los niños no pobres, y aumento de sueldo á los Maestros.

Unimos nuestros ruegos á los suyos en un asunto de tanta importancia.»

---

## DISPOSICIONES OFICIALES.

---

### JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA DE LAS BALEARES.

Esta Junta ha acordado que en la presente primavera, se practique por el Inspector de 1.<sup>a</sup> enseñanza la visita ordinaria á las escuelas de los pueblos cuyo Itinerario, aprobado por el Excmo. Sr. Rector del distrito Universitario de Barcelona, á continuacion se espresa:

- 1.<sup>o</sup> Partido judicial de Ibiza.
- 2.<sup>o</sup> Id. id. de Mahon.
- 3.<sup>o</sup> Id. id. de Manacor en la forma siguiente:  
Algaida, Pina y Randa; Montuiri, S. Juan, Ariañy y Petra; Villafranca, Manacor, S. Lorenzo, Son Servera, Artá, Capdepera, Llummayor, Campos, Santañy, Salinas y Alqueria; Cas Concos, Felanitx y Porreras.

Y se publica á fin de que los Señores Alcaldes y Juntas locales de primera enseñanza, presten su cooperacion al Sr. Inspector para el mejor desempeño de su cometido, y los maestros y maestras asi públicos como privados, tengan arreglado el estado por duplicado, en la forma que previene el Reglamento.

Palma 30 Abril de 1875.—El Presidente, Felipe Puigdorfila.—Por A. de la J.—El Secretario interino, Mariano Canals.

(B. O. del 1.<sup>o</sup> de Mayo.)